



## **Política de calidad, seguridad, salud laboral, protección y medio ambiente**

El compromiso de la **Corporación de Prácticos del Puerto de Barcelona S.L.P.** se plasma a través de la definición de nuestra política de calidad, seguridad, salud laboral, protección y medio ambiente como parte integrante y prioritaria de nuestra política empresarial general.

Esta política tiene dos objetivos fundamentales:

1. Satisfacer no sólo los requisitos de nuestros clientes, sino anticiparse a sus necesidades futuras
2. Garantizar, a través de una mejora permanente, la calidad, la seguridad, la salud laboral, la protección y el medio ambiente durante el ejercicio de nuestras actividades y en la realización de nuestros servicios

Para conseguirlos nuestros esfuerzos irán encaminados en las líneas de actuación siguientes:

- Desarrollar nuestras actividades cumpliendo con la legislación vigente y aplicar por iniciativa propia, las medidas preventivas adicionales que creamos necesarias y sobre las que no exista imposición legal
- Mantener una actitud abierta de información y colaboración con los Organismos Públicos y con la sociedad
- Aplicar una política de prevención en todas las áreas, que evite accidentes, contaminación ambiental y desviaciones de la calidad. Actuar en base al principio de prevención y minimización en el origen de los posibles efectos ambientales, procurando evitar las causas en detrimento de la corrección de errores
- Mejorar permanentemente para alcanzar niveles superiores en la calidad, servicio al cliente, optimización de costes, seguridad, protección a la salud y del medio ambiente, protección de las instalaciones portuarias y en la aplicación de tecnologías más avanzadas y limpias
- Formar adecuadamente a todos los trabajadores y facilitar el acceso a la información y a la comunicación interna
- Fomentar la identificación y el compromiso de todos los trabajadores con esta política de calidad, seguridad, salud laboral, protección y medio ambiente
- Proporcionar a nuestros clientes las indicaciones adecuadas y un apoyo permanente para garantizar la eficacia de nuestros servicios
- Vigilar que las empresas subcontratadas respeten las normas de seguridad y del medio ambiente
- Establecer unos objetivos anuales de calidad, seguridad, salud laboral, protección y medio ambiente con revisiones periódicas de los mismos
- Mantener los niveles de protección de las instalaciones y cumplir con la normativa nacional e internacional, colaborando con las Autoridades competentes

Barcelona, 12 de noviembre de 2008

Rafael García Menéndez  
Presidente